PICTON

POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES

Noviembre 2025

Instancia de Aprobación:	Directorio
Fecha Aprobación	28-11-2025

POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE PICTON S.A. EN PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

La presente política (la "Política") tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046, y la Norma de Carácter General 533 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en virtud de ella, el directorio de PICTON S.A., sociedad matriz de PICTON Administradora General de Fondos S.A, fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), establece y difunde su política general de elección de directores en PICTON Administradora General de Fondos S.A.

1. FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA POR EL DIRECTORIO

La política de elección de directores fue aprobada por el directorio de PICTON S.A. el 28 de noviembre de 2025. Esta política entrará en vigencia el día 11 de diciembre de 2025.

2. IDONEIDAD PROFESIONAL DE LOS CANDIDATOS A DIRECTORES

Los candidatos a director de PICTON Administradora General de Fondos S.A. deberán cumplir con uno o más de los siguientes criterios de idoneidad profesional:

(a) Estar en posesión de un título técnico o profesional otorgado por una institución de educación superior reconocida en Chile o en el extranjero;

(b) Experiencia comprobada en cargos de responsabilidad, preferentemente en sectores relacionados al giro de PICTON Administradora General de Fondos S.A; y

(c) Conocimientos sobre gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y estrategia empresarial.

3. VINCULACIÓN DE LOS CANDIDATOS CON LA MATRIZ

Sin perjuicio de las limitaciones legales aplicables, la presente política no considera exigencias ni prohibiciones respecto de la vinculación de los candidatos a director de una filial con su matriz y las demás sociedades del grupo para ejercer sus funciones y cumplir con sus deberes de forma adecuada, particularmente en orden a velar por el interés social de la filial.

4. PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN SUS FILIALES

Instancia de Aprobación:	Directorio
Fecha Aprobación	28-11-2025

Picton S.A. hará llegar a su sociedad filial PICTON Administradora General de Fondos S.A propuestas de directores para dicha entidad; previo a la Junta Ordinaria de Accionistas en que corresponda su nombramiento de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Los candidatos propuestos deberán cumplir con lo establecido en el punto 2. anterior, además de los requerimientos legales y normativos aplicables vigentes a la fecha.

En dicha Junta se procederá a votar por cada candidato, siendo electos aquellos que consigan la mayoría de los votos asistentes a la Junta.

5. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de esta Política, se encontrará disponible para los interesados en las oficinas sociales y en el sitio web de PICTON S.A.

6. VIGENCIA

La presente Política entrará en vigencia a contar del 11 de diciembre de 2025 y se mantendrá vigente mientras el Directorio no acuerde su modificación de conformidad a la Ley.